PAMPEIRO

PAMPEIRO S.A.

COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.
GUIDO BOGGIANI 7161
ASUNCION (DISTRITO) - Paraguay
Tel: +595 21 510 300
Email: facturas@pampeiro.com.py

RUC: 80005544-6
Timbrado N°: 16768101
Inicio de vigencia: 27/10/2023
NOTA DE REMISION
N°: 001-001-0000231

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA

Fecha y hora de emisión: 20/04/2026 14:27:03
Nombre o razón social: GOBERNACION DEPARTAMENTO ALTO PARANA
RUC/Documento de Identidad N°: 80009834-0

DATOS DEL TRASLADO

Motivo de la emisión: Traslado por ventas
Responsable de la emisión: Emisor de la factura
Fecha de inicio de traslado: 20/04/2026
Fecha estimada de fin de traslado: 20/04/2026
Dirección del punto de partida: CIUDAD DEL ESTE
Dirección del punto de entrega: GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ
Ciudad del punto de partida: CIUDAD DEL ESTE
Ciudad del punto de entrega: GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ
Departamento del punto de partida: ALTO PARANÁ
Departamento del punto de entrega: ALTO PARNÁ

DATOS DEL VEHICULO DE TRANSPORTE

Tipo de transporte: Propio
Modalidad de transporte: Terrestre
Responsable del costo del flete: Emisor de la Factura Electrónica
Nro. matrícula del vehículo:
Marca del vehículo: SCANIA

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHICULO

Nombre y apellido: PAMPEIRO S.A.
RUC/CI: 80005544-6
Dirección: GUIDO BOGGIANI 7161

DATOS DE LA MERCADERÍA

Cód.	Cant.	Descripción	Lote/Serie
25101919-001	1,0	Kit barredor con encastre rápido y barras de aspersión de agua	
27112045-001	1,0	Kit Desmalezadora/Limpiadora con encastre rápido para avenidas y empedrados	

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Elvio Carisimo
Secretario de Servicios Generales
Transporte y Taller

LICITACIONES
PAMPEIRO
RUC 80005544-6

Consulte la validez de esta Nota de Remisión Electrónica con el número de CDC impreso abajo en:
https://ekuatia.set.gov.py/consultas/

CDC: 0780 0055 4460 0100 1000 0231 2202 6042 3149 0924 3278

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE UN DOCUMENTO ELECTRÓNICO (XML)
Si su documento electrónico presenta algún error puede solicitar la modificación dentro de las 72 horas siguientes a la emisión de este comprobante